

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 21 de noviembre de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TS-2014-11-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 80 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Experiencia previa y demostrable (0- 80 puntos):

- a) Se valorará experiencia en técnicas de separación y purificación de células hematopoyéticas (10 puntos)
- b) Técnicas de citometría de flujo (20 puntos).
- c) Análisis de niveles de estrés oxidativo, daño en DNA, y viabilidad celular (20 puntos).
- d) Expansión de células stem mesenquimales y ensayos clonogénicos con CPH de pacientes con SMD (20 puntos)
- e) Currículum Vitae (10 puntos).

2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 19/11/2014 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Guadalupe García Martín
- Esperanza López Franco
- Eva Álvarez López
- Tamara Jiménez Solas
- Penélope Diana Sánchez González

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares						Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	Total CV		
Guadalupe García Martín	A	1	1	1	1	5	9	5	14
Esperanza López Franco	A	3	15	2	2	10	34	10	44
Eva Álvarez López	A	1	2	1	0	5	9	5	14
Tamara Jiménez Solas	A	8	12	20	10	5	55	10	65
Penélope Diana Sánchez Glez	NA	-	-	-	-	-	-	-	-

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
Dña. Tamara Jiménez Solas,

Fdo. Dra Dña. María Díez Campelo

Fdo. Dra Dña. Consuelo del Cañizo
Fernández Roldán

Fdo. D. Ricardo García Marcos

